



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 39/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se declaran Personalidad Destacada, en el marco de lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, al Doctor Héctor Fernando Moure y a la Doctora Anunciación "Aída" Cardillo de Moure, por su obra y extensa trayectoria en el campo de la salud desarrollada de forma sobresaliente y con el más alto compromiso social y comunitario.

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 17 de Noviembre de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andalaro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbí Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Norberto Gerardo Blanes, Antonio Ramón Chioconni, Carlos Alberto Johnston,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Graciela Mirian
Valdebenito, María Elena Vogel

Ausentes: Juan Carlos Martín, Juan Facundo Montecino Odarda